Sr. Remato.

En lo adelantado Memorial que ynuio Vmd. con el paxaro
Alcina presidente de Castilla Sin decreto Conuiene vn Cordinaria
y aun que Alcina presidente hecho prisiones todos los dias Consulta Y del
en el Consejo para que mande dar apremio para que entreguen Titulos
Originales adelantado. No Pudo conseguir por Ynstancias
que los contrarios hazen pretendiendo Reuiua La materia alcina
y Contal disposicion nos cierran Nos la Puerta pero Lo Cierto
que de ninguna Manera puede Conseguir Nada de lo que trata acerca
Materia Negocio por Conuiniente que V.S. emuiase dos
Caualleros Cathalanes absoluiendo Personas. tales que regan Nuestras
lo Conuiniente que Conuiene que ica Sea Cataluñan Desarsin Rasones
Negocios por que aca quien Juzgan que mis ynstancias mal
Son de mi motiuo que de hazer de V.S. y de qualquiera manera
El Negocio de Vna persona ocasionara Mayor Atencion a
Otros Señores esto aduierto a V.S. para Juzgar Le Conuiene
Y Mandare hazer quanto Me diere posible y Holgue se
Sepa obrando y Resultare hamparo a V.S.

Capitulo Alacanta Hz. de Junio -

En lo Hadelantado yaymos Noaymas Nouedad Hlo
que dize en la pasada aun que bien adar memorial a nuestro Al
Camino Hla Santisima Trinidad a Salir Hla capilla con la Voz
para para que en Mandar Cosas se tomase Resolucion Tan poco
Se dado decreto mi Consejo de Castilla apremio para la entrega
Del Titulo Ordinal aun que lo solicito con las Veras posibles
y Vno baxo V.S. lo que en la Vltima dize de emuiar Caualleros
Veo esto de mala data por que los contrarios Son poderosos Por que